

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13428** *Real Decreto 1086/2010, de 25 de agosto, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de dos guardias civiles del contingente español en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el fallecimiento de dos guardias civiles del contingente español en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán (ISAF), a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas hasta las 24 horas del día 26 de agosto, durante las cuales la bandera nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma, el 25 de agosto de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO